

## VII TOROMARATÓN LUMBRALES

### Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Lumbrales y el C. D. ABADENGO RUNNING organizan la VII Carrera Popular de Lumbrales. Se celebrará el día 13 de agosto de 2.022, a partir de las 19:00 h con las **carreras infantiles**, a las 20:00 h con la prueba no competitiva de **andarines** y a las 21:00 h con las carreras de adultos.

Esta carrera está incluida en el VII Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca, siendo puntuable para la clasificación final, se puede participar en dos modalidades, verde (menos de 8.000 m) y amarilla (más de 8.000 m).

La prueba competitiva está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica del atletismo por alguna Federación de Atletismo.

En la carrera podrán participar los mayores de 16 años, cumplidos el día de la carrera. En la modalidad de andarines no hay restricción de edad, ya que se trata de una prueba no competitiva.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada por la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

### Artículo 2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web <http://www.atletismosalmantino.org> y de forma presencial en el Ayuntamiento de Lumbrales (hasta las 23:00 h en la modalidad on-line y hasta las 14:00 h en las oficinas del Ayto.) del día 11 de agosto o hasta cubrir el total de 300 inscripciones de adultos y 200 para las pruebas infantiles.

Las inscripciones TENDRÁN UN COSTE DE 10 € para todos los participantes adultos (corredores y andarines). Para las categorías infantiles será de 5 €. Todo el dinero recaudado, después de los gastos originados en la organización de la Carrera, será destinado a la Asociación Española Contra el Cáncer.

La Organización podrá solicitar a todo participante, en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios, la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

### Artículo 3. HORARIOS

- 18:00 h: comenzará la entrega de dorsales, en el lugar dispuesto por la organización en los alrededores de la salida, en la Plaza Mayor de Lumbrales, donde comenzarán y finalizarán todas las pruebas.
- 19:00 h: comenzarán las carreras infantiles, este recorrido se realizará por un circuito urbano, cerrado al tráfico que varía en función de la categoría.
- 20:00 se dará la salida a la prueba de andarines, se trata de una prueba no competitiva, haciendo una distancia total de 4 Km.
- 21:00 tendrá lugar la salida de las carreras de adultos, que tendrán dos modalidades:

1. Carrera amarilla, serán 4 vueltas al circuito establecido, un total de 8.320 m
2. Carrera verde, serán 2 vueltas al circuito establecido, un total de 4.160 m.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y treinta minutos, cerrándose el control de llegada a las 22:30 horas.

Por último, se hará la entrega de premios de todas las categorías.

#### **Artículo 4. CATEGORÍAS**

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

<b>Categorías infantiles</b>	<b>Año de nacimiento</b>	<b>Distancia</b>
<b>Chupetines</b>	< 2017	100 metros
<b>Pre-benjamins</b>	2014-2016	350 metros
<b>Benjamins/alevines</b>	2011-2013	500 metros
<b>Infantiles/cadetes</b>	2007-2010	1.000 metros

<b>Categorías adultos</b>	<b>EDAD</b>
<b>Senior</b>	16-39 años
<b>Veteranos A</b>	40-47
<b>Veteranos B</b>	48-54
<b>Veteranos C</b>	+55

\* Para las categorías de adultos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

#### **Artículo 5. CIRCUITO**

Recorrido marcado con cinta de balizamiento, vallas y las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

##### **1. Categorías Infantiles:**

- ✓ Chupetines: 100 m.
- ✓ Pre-benjamins: 350 m.
- ✓ Benjamins/alevines: 500 m.
- ✓ Infantiles/cadetes: 1.000 m.

##### **2. El circuito es totalmente urbano, teniendo en cuenta el carácter de prueba nocturna, sale desde la Plaza Mayor; continuando por la calle Larga, Pozo Nuevo, El Molinillo, El Orden, Portugalete, La Duda, Los Álamos, Fuente la Luna, Residencial, La Fandanga y entrada a la Plaza Mayor por la calle D. Ricardo Pinto da Costa.**

- ✓ Carrera amarilla: 8.320 metros.
- ✓ Carrera verde: 4.160 metros.
- ✓ Andarines: 4.000 metros.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considera

oportuno.

#### **Artículo 6. PREMIOS**

En las carreras de las categorías infantiles, tanto masculinas como femeninas, se obsequiará con un trofeo a los primeros clasificados y con medallas a los segundos y terceros clasificados de cada carrera. En la carrera amarilla se obsequiará con un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculina como femenina. En la carrera verde se obsequiará con un trofeo a los tres primeros clasificados generales, tanto masculinos como femeninos. Los premios no serán acumulables.

Se entregará a los vencedores absolutos de adultos de la prueba larga, femenino y masculino, un reconocimiento especial.

Habrá un reconocimiento especial para los primeros clasificados locales.

La modalidad "andarines" dispondrá de un listado de tiempos de llegada a meta, sin haber distinción de categorías por edad ni sexo, ni optar a ningún premio o trofeo, al entenderse esta modalidad como no competitiva.

A todos los participantes se les entregará obsequio recuerdo de la prueba, así como todos aquellos premios que la organización pueda conseguir.

#### **Artículo 7. CRONOMETRAJE**

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores, obligatoriamente, por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán, además, los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y una vez resueltas, la clasificación tendrá carácter oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

#### **Artículo 8. OTROS SERVICIOS**

Habrá un puesto de avituallamiento en la Plaza Mayor, donde se proporcionará agua y bebidas, además de algún alimento para reponer fuerzas al final de la prueba.

La organización pondrá a disposición de todos los participantes las duchas de las instalaciones del Polideportivo, además de un local donde dejar ropa y otras pertenencias durante la carrera.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona que no esté autorizado por la organización.

#### **Artículo 9. SERVICIOS MÉDICOS**

Se dispondrá de un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

#### **Artículo 10. SEGUROS**

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos, en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

#### **Artículo 11. NORMATIVA**

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras

personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la I.A.A.F., y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad, en su caso sobre quien las introduzca en la carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

## **Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la VII CARRERA POPULAR DE LUMBRALES (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la

finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES, Plaza Mayor, N°1, 37.240, Lumbrales (Salamanca)

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

### **Artículo 13. MODIFICACIONES**

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web del Ayuntamiento de Lumbrales.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.